



ACTA CFP N° 42/2005

ACTA CFP N° 42/2005

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de octubre de 2005, siendo las 17:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Embajador Alberto Daverede, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Agustín de la Fuente y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Passerini.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y al no encontrarse presente el Presidente del CFP, se decide por unanimidad nombrar presidente “*ad-hoc*” de la sesión al Sr. Carlos Cantú.

A continuación se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. CUOTIFICACION.
 - 1.1. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (28/09/05) referida al historial de capturas de merluza común del b-p VIEIRASA OCHO (M.N. 068).
 - 1.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (28/09/05) referida al historial de capturas de merluza común del b-p VIEIRASA ONCE (M.N. 0479).
2. PERMISO DE PESCA:
 - 2.1. Listado de los buques que tienen permiso de pesca para operar sobre el denominado “variado costero”.
3. DERECHO UNICO DE EXTRACCION.
4. TEMAS VARIOS:
 - 4.1. Transferencias de permisos de pesca: Nota de SANFORD ARGENTINA S.A. (28/09/05) solicitando aclaración sobre el alcance de la causal “fin de vida útil” establecido en el Acta CFP N° 37/01.
 - 4.2. Nota de OIA (3/10/05) en respuesta a Nota CFP N 283/05 solicitando que la reunión con el CFP se realice la semana del 14 al 18 de noviembre de 2005.
 - 4.3. Otros.



1. CUOTIFICACION.

Durante el taller preparatorio de la presente reunión se recibió un nuevo documento de trabajo interno, elaborado por el área de apoyo técnico de cuotificación, con las distintas alternativas planteadas en la última reunión del CFP.

1.1. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (28/09/05) referida al historial de capturas de merluza común del b-p VIEIRASA OCHO (M.N. 068).

1.2. Nota de VIEIRA ARGENTINA S.A. (28/09/05) referida al historial de capturas de merluza común del b-p VIEIRASA ONCE (M.N. 0479).

Se reciben las notas de referencia y las mismas pasan a estudio de los Sres. Consejeros.

2. PERMISO DE PESCA:

2.1. Listado de los buques que tienen permiso de pesca para operar sobre el denominado “variado costero” bonaerense.

Por Secretaría Técnica se hace entrega del análisis efectuado sobre el listado de buques que tienen permiso de pesca para operar sobre el denominado “variado costero” bonaerense, conforme le fuera requerido en el punto 2 del Acta CFP N° 41/05.

Sobre el particular se instruye a la Secretaría Técnica para que proceda a la depuración del listado, dejando en el mismo aquellas embarcaciones cuyos permisos de pesca autorizan solamente la captura de especies que componen el denominado “variado costero” bonaerense.

El representante de la Provincia de Buenos Aires solicita a la Provincia de Río Negro que informe cuáles fueron las capturas dentro del Golfo San Matías en esta época en el año 2004 y los anteriores, y sobre el estado de madurez de las especies que componen el “variado costero” bonaerense en la misma época, atento a las medidas de manejo adoptadas recientemente sobre el recurso, tanto en aguas nacionales como en aguas de las Provincias de Buenos Aires y Río Negro, fuera del Golfo San Matías pero lindantes con éste.

3. DERECHO UNICO DE EXTRACCION.

Se analiza un proyecto de resolución a través del cual se establece que los vencimientos para el pago de los derechos únicos de extracción que se hayan



ACTA CFP N° 42/2005

producido entre el 23 de agosto y el día de la fecha y los que se produzcan entre el día de la fecha y el 31 de diciembre del corriente año, tendrán por única vez plazo de pago hasta el 31 de enero del año 2006.

El proyecto es aprobado por unanimidad y a continuación se procede a la firma de la Resolución que llevará el Número de Registro CFP 8/2005.

4. TEMAS VARIOS:

4.1. Transferencias de permisos de pesca: Nota de SANFORD ARGENTINA S.A. (28/09/05) solicitando aclaración sobre el alcance de la causal “fin de vida útil” establecido en el Acta CFP N° 37/01.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual SANFORD ARGENTINA S.A. consulta al CFP sobre el alcance de la causal “fin de vida útil” contemplada en el Acta CFP N° 37/01, oportunidad en la que se establecieron lineamientos de política pesquera para las transferencias de permisos de pesca.

Sobre el particular el CFP manifiesta que de conformidad con el punto 5, apartado 6.3., del Acta CFP N° 37/01, la armadora se encuentra habilitada para solicitar la transferencia del permiso de pesca del buque que no resulta eficiente para la actividad que la misma pretende desarrollar sobre la base de consideraciones tecnológicas y económicas, como las que pone de manifiesto en la nota de referencia.

Asimismo se recuerda que en tales casos deberá darse cumplimiento a las partes pertinentes de la Ley N° 24.922, su decreto reglamentario y al resto de los lineamientos fijados en las Actas CFP N° 37/01 (punto 5) y N° 52/03 (punto 11.2.).

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 299/05.

4.2. Nota de OIA (3/10/05) en respuesta a Nota CFP N 283/05 solicitando que la reunión con el CFP se realice la semana del 14 al 18 de noviembre de 2005.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el Director Técnico de OIA, en respuesta a la Nota CFP N° 283/05 por la que se concede una entrevista para el día miércoles 9 de noviembre de 2005, solicita que la reunión sea trasladada al día 10 de noviembre de 2005, atento a que el día 9 el Equipo de Evaluación de OIA se encontrará reunido en la ciudad de Mar del Plata.

Sobre el particular se decide por unanimidad acceder a la petición y otorgar la entrevista para el día jueves 10 de noviembre próximo a las 15:00 horas.



ACTA CFP N° 42/2005

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión al Director Técnico de OIA.

4.3. Otros.

4.3.1. Proyecto Modelo del Mar del CONICET: Nota del Sr. Presidente del CONICET en respuesta a la Nota CFP N° 288/05.

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el Sr. Presidente del CONICET, Dr. Eduardo H. Charreau, en respuesta a la Nota CFP N° 288/05, solicita que la reunión con el CFP prevista para el día de la fecha, según lo establecido en el punto 6.5.1. del Acta CFP N° 41/05, sea postergada hasta la semana que va del 7 al 12 de noviembre próximo.

Al respecto, se decide por unanimidad responder la nota fijando la reunión para el día miércoles 9 de noviembre próximo a las 17:00 horas.

A continuación se procede a la firma de la Nota CFP N° 300/05.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días miércoles 12 y jueves 13 de octubre de 2005 en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.